

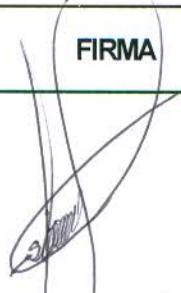
GUIA DE REMISION N° 0115 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 26 de Marzo de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0115 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 26 de marzo de 2010, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** DESIGNAR, como Coordinador del Monitoreo y Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos considerados bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, a partir de la fecha de notificada la presente Resolución, como representante del Ministerio de Agricultura, a través del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, cargo considerado de confianza al **Sr. Carlos Armando Espino Aranda**, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo Segundo :** NOTIFICAR la presente Resolución Directoral, a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, a la Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y al funcionario designado, para los fines pertinentes.

| RECEPCIONADO POR             | FECHA      | HORA     | FIRMA                                                                                |
|------------------------------|------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| CARLOS ARMANDO ESPINO ARANDA | 26-03-2010 | 12:30 pm |  |

**GUIA DE REMISION \*N° 0115 /2010-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 26 de Marzo de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0115 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 26 de marzo de 2010, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** DESIGNAR, como Coordinador del Monitoreo y Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos considerados bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, a partir de la fecha de notificada la presente Resolución, como representante del Ministerio de Agricultura, a través del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, cargo considerado de confianza al **Sr. Carlos Armando Espino Aranda**, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo Segundo :** NOTIFICAR la presente Resolución Directoral, a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, a la Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y al funcionario designado, para los fines pertinentes.

| RECEPCIONADO POR                       | FECHA        | HORA     | FIRMA   |
|----------------------------------------|--------------|----------|---------|
| DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION    | 26/03/10     | 10:00 am | [Firma] |
| DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA           | 26 MAR 2010  | 10:30 am | [Firma] |
| DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA       | 26 MAR. 2010 | 10:34 am | [Firma] |
| OFICINA DE ADMINISTRACION              | 26 MAR 2010  | 10:04    | [Firma] |
| OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION | 26/03/2010   | 10:18    | [Firma] |
| OFICINA ASESORIA JURIDICA              | 26 MAR. 2010 | 10:30 pm | [Firma] |
| ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL           | 26 MAR 2010  | 10:23 am | [Firma] |



PERÚ

Ministerio de  
Agricultura

Proyecto Especial Binacional  
Puyango-Tumbes

CARGO

“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU”

Tumbes,

07 ABR 2010

**OFICIO N° 0341/2010-AG-PEBPT-DE**

Señor Ingeniero

**JUAN CARLOS VILADEGUT MORENO**

**Director General de Infraestructura Hidráulica (e)**

**Ministerio de Agricultura**

**Lima.-**

**Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 0115 /2010-AG-PEBPT-DE**

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 0115 /2010-AG-PEBPT-DE de fecha 26 de marzo de 2010, que resuelve: **DESIGNAR**, como Coordinador del Monitoreo y Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos considerados bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, a partir de la fecha de notificada la presente Resolución, como representante del Ministerio de Agricultura, a través del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, cargo considerado de confianza al Sr. Carlos Armando Espino Aranda, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

**Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarren**  
**Director Ejecutivo**



JCAR/lacc



PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES



*Resolución Directoral N° 0115/2010-AG-PEBPT-DE*

Tumbes, 26 MAR 2010

VISTO:

Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, de fecha 31 de Julio de 2001; Memorandum Múltiple N° 001-2010-AG-DVM, recepcionado de fecha 24 de Febrero del 2010; Oficio N° 252/2010-AG-PEBPT-DE, de fecha 12 de Marzo del 2010; Memorandum N° 0093/2010-AG-PEBPT-DE, de fecha 17 de Marzo del 2010; Resolución Directoral N° 109/2010-AG-PEBPT-DE, de fecha 22 de Marzo del 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, el **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, es un órgano desconcentrado de ejecución adscrito al Ministerio de Agricultura, y como entidad pública establece, los cargos que se requiere para el cumplimiento de sus fines, objetivos y funciones; siendo los cargos los puestos de trabajo de carácter temporal, a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas.

Que, de conformidad con lo establecido en el Inciso 1), Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, de fecha 31 de Julio de 2001, es atribución del Director Ejecutivo dictar Resoluciones en asuntos de su competencia, entre otros en asuntos de acciones de personal.

Que, el **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, como Unidad Ejecutora adscrita al Ministerio de Agricultura, es la que se encarga de establecer los lineamientos de financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión y mantenimiento de Infraestructura bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, así como de su respectivo seguimiento y monitoreo.

Que, mediante Memorandum Múltiple N° 001-2010-AG-DVM, generado por el Despacho Viceministerial de Agricultura, se remite a esta sede la Guía de Núcleos Ejecutores Agrarios, la misma que sirve para la implementación de la Ley N° 29453 y del Decreto de Urgencia N° 085-2009, la cual será adecuada y aprobada por Resolución, indicándose en dicha guía la designación de un funcionario con el que se coordinará directamente el monitoreo y seguimiento de la ejecución de los proyectos a través de la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Que, con Oficio N° 252/2010-AG-PEBPT-DE, generado por la Dirección Ejecutiva de esta sede, se hace de conocimiento al Despacho Viceministerial de Agricultura la designación del Sr. **Carlos Armando Espino Aranda**, como Coordinador del Monitoreo y Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos considerados bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, que serán promovidos por esta sede.



## Resolución Directoral N° 0115/2010-AG-PEBPT-DE

Que, mediante Memorandum N° 0093/2010-AG-PEBPT-DE, generado por la Dirección Ejecutiva de esta sede, se comunica a la Oficina de Administración que con fecha 12 de Marzo del 2010 se ha designado al Sr. **Carlos Armando Espino Aranda**, como Coordinador del Monitoreo y Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos considerados bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores; además se ordena disponer lo conveniente a fin de que el funcionario designado se le brinden las facilidades del caso y se proceda a la celebración del contrato respectivo.

Que, de acuerdo a la Guía de Núcleos Ejecutores Agrarios aprobada por esta sede mediante Resolución Directoral N° 109/2010-AG-PEBPT-DE, de fecha 22 de Marzo del 2010, resulta necesario designar a un Veedor, que es el representante del Ministerio de Agricultura a través del PEBPT, encargado de monitorear a nivel local las funciones y responsabilidades del Núcleo Ejecutor y el seguimiento del correcto uso de los recursos públicos destinados para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública (PIP) o el Mantenimiento de Infraestructura (MI), a través de la suscripción del convenio de financiamiento.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del **Proyecto especial Binacional Puyango Tumbes**, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito a la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG, publicada el 17 de Setiembre del 2009, y contando con las visaciones de la Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica de esta sede.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, como Coordinador del Monitoreo y Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos considerados bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, a partir de la fecha de notificada la presente Resolución, como representante del Ministerio de Agricultura a través del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, cargo considerado de Confianza, al Sr. **Carlos Armando Espino Aranda**, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral, a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del **Ministerio de Agricultura**, a la Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, y al funcionario designado para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarren  
Director Ejecutivo